

**Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente**
Delegación en Chiapas
OFICIO No.: PFPA/14.5/8C.17.3/01055-18
EXPEDIENTE No.: PFPA/14.5/8C.17.3/0002-2018.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; octubre 22 de 2018.

LIC. MAYRA GABRIELA RUIZ CABAÑAS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA
P R E S E N T E.

En atención y cumplimiento al oficio número PFPA/5.2/8C.17.3/09783, derivado del expediente PFPA/5.2/8C.17.3/00001-18, haciendo referencia al oficio PFPA/5.2/8C.17.3/03213, de fecha 18 de abril del año 2017, en el cual se hicieron del conocimiento las consideraciones para subir resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, em observância al artículo 70 fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; solicitando se remita a esa dirección general para su posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente aquellas resoluciones definitivas que hayan causado estado durante el TERCER trimestre del año 2018.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se há dado cabal cumplimiento a lo solicitado en su oficio de referencia, subiendo a la carpeta //10.64.5.46\compartida las resoluciones definitivas que han causado estado durante el tercer trimestre del año 2018.

Sin otro particular reciba un cordial saludo



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EVER ESPINOSA CHIRINO
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Cc.p. Lic. Roberto Gomez Collado. - Subprocurador Jurídico de la PROFEPA.- Para su conocimiento
Expediente
JEECH/jsvj